



MAT: Acepta renuncia voluntaria de la Srta. Nicole Carolina Alcota Guerra.

ALGARROBO, 21 SEP 2022
DECRETO N° P 3419

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.F.L N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2016; asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, Sr. Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba Presupuesto para el año 2022, presentado por el Departamento de educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. La renuncia voluntaria presentada por la Srta. Nicole Carolina Alcota Guerra, Docente del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, a contar del 18.03.2022.

CONSIDERANDO:

La renuncia voluntaria presentada por el Srta. Nicole Carolina Alcota Guerra, R.U.N N° Docente del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, a contar del 18.03.2022.

DECRETO:

I. Acéptese a contar del 18 de marzo del 2022, la renuncia voluntaria a 44 (Cuarenta y cuatro) horas, como Docente del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, a la Srta. Nicole Carolina Alcota Guerra, Cédula de Identidad (RUN) N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/evmm.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (2)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)

